



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: VANESSA GUADALUPE CERVERA CHI, POR SU PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER DE CIUDADANA. -----

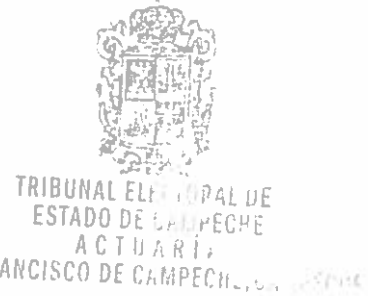
PARTE O PERSONA DENUNCIADA: PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, CAMPECHE, POR EL PARTIDO POLITICO DENOMINADO MORENA, ASÍ COMO EN CONTRA DE DICHO PARTIDO. -----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/47/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Vanessa Guadalupe Cervera Chi, por su propio derecho en su carácter de ciudadana, "...POR LA COMISIÓN DE ACTOS QUE CONSTITUYEN FALTAS ELECTORALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL ESTATAL..." (sic). El **Magistrado Ponente** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día dos de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas treinta minutos** del día de hoy **dos de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a la **promovente, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Licenciado Juan Luis Renedo Martínez
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



MAGISTRADO PONENTE

**ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/47/2021.

**PROMOVENTE: VANESSA GUADALUPE
CERVERA CHI.**

**PARTES DENUNCIADAS: PABLO GUTIÉRREZ
LAZÁRUS, ENTONCES CANDIDATO A
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN,
CAMPECHE, POR EL PARTIDO MORENA, ASÍ
COMO EN CONTRA DE DICHO PARTIDO.**

**ACTO IMPUGNADO: POR LA SUPUESTA
FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL
EN ÁREAS DE USO COMÚN Y DE DOMINIO
PÚBLICO.**

**MAGISTRADO PONENTE: LICENCIADO
CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.**

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:
ALEJANDRA MORENO LEZAMA.**

Con fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el acuerdo de fecha veintiocho de julio del año en curso, mediante el cual se remite por razón de turno a su ponencia, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **TEEC/PES/47/2021**, para los efectos legales correspondientes. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS
MIL VEINTIUNO. -----**

VISTA: la nota de la cuenta, el Magistrado Ponente en el expediente en que se actúa, **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 615 ter, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y se radica en la Ponencia a cargo del suscrito, para los efectos correspondientes. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

MAGISTRADO PONENTE

ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN

SEGUNDO. Solicitud de fecha y hora de Sesión. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno de forma virtual a que se refieren los numerales 615 ter, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos se fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Instructor, por ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO INSTRUCTOR.**



TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Campeche
MAGISTRATURA NUMERARIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEY

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con esta fecha (dos de agosto de dos mil veintiuno) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE